



DURANGO, DGO. MEX.

Código: FOR 7.5 DAA 06  
Fecha de Revisión: 15/Abr/10  
Número de Revisión:01

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 19 (diecinueve) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en la Sala de los Cabildos, en punto de las 08:00 horas, presidida por el C. DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, Presidente Municipal; con la asistencia de los CC. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA, Síndica Municipal; ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, Primer Regidor; JUANA SANTILLÁN GARCÍA, Segunda Regidora; CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES, Tercer Regidor; MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO, Cuarta Regidora; JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ, Quinto Regidor; FERNANDO ROCHA AMARO, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ, Octava Regidora; GERARDO RODRÍGUEZ, Noveno Regidor; JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ GUZMÁN, Décimo Regidor; NORA VERÓNICA GAMBOA CALDERÓN, Décimo Primera Regidora; AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, Décimo Segundo Regidor; DANIELA TORRES GONZÁLEZ, Décimo Tercera Regidora; SAÚL ROMERO MENDOZA, Décimo Cuarto Regidor; PERLA EDITH PACHECO CORTEZ, Décimo Quinta Regidora; MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO, Décimo Sexto Regidor; MARISOL CARRILLO QUIROGA, Décimo Séptima Regidora. Con la inasistencia justificada de la C. BEATRIZ CORTEZ ZUÑIGA, Sexta Regidora. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; declara el quórum legal para celebrar la sesión. Asimismo en uso de la palabra el C. DR. DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, Presidente Municipal; dice lo siguiente: "...Tratándose ésta de una sesión extraordinaria, y con base a lo que establece el artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y el Artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; solo se tratarán los asuntos que dan motivo a la reunión; bajo el siguiente: **ORDEN DEL DIA. UNICO.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE DURANGO. **PUNTO UNICO.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE DURANGO. En seguida en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento, da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal Constitucional De Durango, con fundamento en los artículos 63, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios; 33, inciso B), Fracción II; y 202, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; y 61 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango; me permito someter a la consideración de los presentes, la siguiente Propuesta de Acuerdo para

Nora V. Bambaqui

[Handwritten signature]

Manuel Romero

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]



integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango 2016 - 2019, con base en los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- La Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, establece en su artículo 63, que al inicio de cada administración municipal, se deberá constituir un Comité integrado por un Presidente, que será el Presidente Municipal; un Coordinador, que será designado por el Presidente Municipal y ratificado por el Ayuntamiento; un Secretario Técnico, que será designado conjuntamente por el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y por el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; los Servidores Públicos de mayor jerarquía del Ayuntamiento; los representantes de las dependencias estatales que tengan residencia en el municipio; los representantes de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, ubicados en el municipio; los representantes de las comunidades, cuyas obras y acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los representantes de organizaciones políticas, populares, de obreros y de campesinos, así como de las sociedades y cooperativas que actúen a nivel municipal, y que estén debidamente registradas ante las autoridades competentes; los representantes de las organizaciones de empresarios que actúen en el Municipio; y los presidentes de los comisariados ejidales y de bienes comunales, designados de conformidad con las Leyes aplicables. SEGUNDO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en su artículo 33, inciso B), Fracción II, establece como atribución y responsabilidad de los ayuntamientos en materia de administración pública, la de constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas. TERCERO.- La presente propuesta de Acuerdo, incluye los nombres de quienes por Ley, deben estar integrados al COPLADEM, además de perfiles considerados por las aportaciones que puedan hacer al trabajo del Comité, o bien, por la representatividad que ostentan. La importancia para que este Comité este pluralmente integrado, radica en sus atribuciones, destacando las de priorizar y validar las propuestas de obras y acciones planteadas, las cuales deberán ser sustentadas mediante el acta que certifique el que las obras y acciones correspondientes fueron priorizadas por la mayoría de la población; seleccionar las obras y acciones a realizar, con base a las propuestas presentadas; efectuar el seguimiento y evaluación de las obras y programas; dar seguimiento físico y financiero a las obras y acciones que se ejecuten en sus comunidades; e impulsar la corresponsabilidad y participación directa de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales de la región, entre otras. CUARTO.- El Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, en su artículo 88, establece los objetivos del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, entre los que destacan: "Asegurar la participación de los sectores público, social y privado en el proceso de planeación democrática para el desarrollo del municipio; elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven con base en la consulta pública y a la participación de todos los sectores de la municipalidad, el Ayuntamiento y la Administración Municipal; y validar los instrumentos de planeación derivados del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal y cuidar la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo;", entre otros. Por lo anterior expuesto, me permito presentar a ese Honorable Pleno, la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016-2019, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno, acuerda: PRIMERO.- Se aprueba la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango 2016 - 2019, para quedar como sigue: Presidente: Dr. José Ramón Enriquez Herrera, Presidente Municipal. Coordinador General: Ing. Luis Fernando

Wesley Good

Wesley Good  
Luis Fernando




Castrellón Terán, Director General del Instituto Municipal de Planeación. Secretario Técnico: L.I. Esmeralda González Nájera **Representantes del Ayuntamiento:** C.P. Luz María Garibay Avitia, Síndica Municipal, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal; Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor; Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor; Presidente de la Comisión de Obras Públicas. María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. **Representantes del Gobierno Municipal** L.A. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas. Lic. Luis Fernando Galindo Ramírez, Director Municipal de Desarrollo Social y Humano. Arq. Humberto Rosales Badillo, Director Municipal de Obras Públicas. Ing. Tomás Héctor Mitre Camargo, Director Municipal de Desarrollo Urbano. Ing. Alfredo Santiesteban Escalante, Director Municipal de Desarrollo Rural. Lic. Héctor Jorge Parra Meléndez, Director Municipal de Servicios Públicos. Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo, Director General de Aguas del Municipio de Durango. Arq. Juan Cesar Quiñones Sadek, Director General del Instituto Municipal de la Vivienda. C.P. María del Rocío Marrufo Ortiz, Contralora Municipal. **Tres representantes de Dependencias Estatales.** C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y Administración. Ing. Arturo Salazar Moncayo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Ing. Ramón Tomás Dávila Flores, Secretario de Desarrollo Económico. **Tres representantes de Dependencias Federales.** L.A.E. Ricardo Edmundo Karam Von-Bertrab, Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lic. Arnulfo León Campos, Delegado del Instituto Nacional de Migración. Ing. Luis Fernando Uk Nájera, Director Local de la Comisión Nacional del Agua. **Tres representantes del H. Congreso del Estado.** Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez. Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán. Dip. Gerardo Villarreal Solís **Cinco representantes de Colegios de Profesionistas** Lic. Herminia Argumedo García, Federación de Colegios de Profesionistas de Durango. Arq. Oscar Díaz Madrid, Colegio de Arquitectos de Durango, A.C. Lic. Martín Estrada Arreola, Barra Mexicana, Colegio de Abogados de Durango. L.E. María Elena Chávez Simental, Colegio de Enfermeras Duranguenses A.C.. Ing. José Martín Arroyo Aviña, Colegio Ingenieros Civiles A.C. **Seis representantes de Organismos Empresariales.** C.P. Jaime Mijares Salúm, Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Durango, CANACO. Ing. Salvador Chávez Chávez, Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda, CANADEVI. Ing. Mayté Vivó de Wallander, Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX. Lic. Alejandro de la Peña López, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC. C. Lorena Guadalupe Hernández Pérez, Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, AMMJE. C.P. Guillermo Fernando Flores Gómez, Cámara Nacional de la Industria Panadera. **Cuatro representantes de Instituciones de Educación Superior.** Ing. Jesús Astorga Pérez, Instituto Tecnológico de Durango. C.P. Erasmo Nívar García, Universidad Juárez del Estado de Durango. Profa. Juana García, Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. Dr. Martin Gerardo Soriano Sariñana, Rector de la Universidad Autónoma de Durango. **Tres representantes de Medios de Comunicación.** Ing. Alejandro Ogilbie Stevenson Bradley, Canal 10. Ing. Jorge Clemente Mojica Vargas, Periódico Victoria de Durango. Lic. Víctor Manuel Montenegro Ortega, Presidente de Periodistas y Profesionales de la Comunicación A.C. **Tres representantes de Organismos Estudiantiles.** Raymundo Carrillo Silvestre. Vladimir Silva Falcomer. Juan Antonio Neri Flores. **Cinco representantes de Organizaciones Sociales** C.P. Jorge Fernández de Castro Toulet, Fundación Raymond Bell. C.P. Mayela Alcalde Favila, Caritas del Guadiana, A.C. C.P.

Nov 10  
González Nájera  
Luz María Garibay Avitia

Vertical handwritten notes on the right margin, including a large scribble and the name "Luz María Garibay Avitia" written vertically.

Handwritten scribble in the bottom left corner.

Multiple large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



DURANGO, DGO. MEX.

Alfonso Fernández de Castro Toulet, Asociación de Industriales Forestales de Durango, A.C. C. Karla García Estrada, Integración de Discapacidad en Durango, A.C. C. María Dolores Romero Cota, Autismo Durango, A.C. **Cuatro representantes de Partidos Políticos** L.A. Francisco Javier González Martínez, Comité Municipal del Partido Acción Nacional. C. Juan Cruz Martínez, Comité Municipal Partido de la Revolución Democrática. Mtro. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Comité Estatal Partido Nueva Alianza. L.A. Eduardo Solís Nogueira, Comité Municipal Partido Revolucionario Institucional. **Tres representantes de Sindicatos.** Lic. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, CTM. Profr. Ricardo Rentería Medina, Sección 12. Profr. Lorenzo Salazar Lozano, Sección 44 **Catorce representantes de las Autoridades Municipales Auxiliares (Juntas Municipales).** Abraham González: Cesar Aurelio Maldonado Hernández. Aquiles Serdán: Francisco García Campos. Cinco de Mayo: Oscar Noé Jiménez Ortiz. Cuatro de Octubre (La Ferrería): Sergio Valles Rodríguez. Dolores Hidalgo: Juan Irigoyen Ávila. El Arenal: Cipriano Gurrola Martínez. El Nayar: Emma Hernández Robles. Labor de Guadalupe: Rodolfo López Oliva. Llano Grande: Raúl Román Rodríguez. Morcillo: Antonio Medellín Orozco. Praxedis Guerrero: Plácido Lara González. San Vicente de Chupaderos: Carmen Sarahi Meza Burciaga. Villa Montemorelos: José Guadalupe Álvarez Rentería. Veinte de Noviembre: José Antonio González Salcido. **Veinticinco representantes Ciudadanos.** Ing. Alfredo Herrera Duenweg. Lic. Daniela Ruvalcaba Martínez. C. Blanca Esthela Soto Ruíz. Dr. Manuel Rodríguez y Rodríguez. C.P. Eleazar Gamboa Silva. Lic. Mónica Rodríguez Arredondo. Ing. Roberto Galindo Novelo. C. Guillermo López de Lara Tinajero. Dra. Soledad Ruíz Canaán. Dr. Jesús Núñez Rivera. Dr. Rodolfo Ortega Contreras. Ing. Jaime Santiago Ávalos García. Dr. Mario Villarreal Ángeles. L.A.E. Sofía Durán Rodarte. C. Jesús Antonio Ríos Páez. Dra. María Antonia Villarreal Bravo. Lic. Norma Isela Rodríguez Contreras. C. Sara García Cisneros. C.P. Adrián Valles Sosa. Lic. Manuel Vázquez Güereca. Lic. Psic. Mireya Hernández Reyes. Profa. Eva Patricia Rosales Aguilera. C. María de los Ángeles Díaz García. C. Miguel Ángel Lucero Olivas. C. María Soledad Torres González. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, para que les tome la correspondiente protesta de Ley, en el evento que se determine para tal efecto. **TERCERO.-** Los Presidentes de las Juntas Municipales electos, se integrarán al COPLADEM una vez que les sea tomada la correspondiente Protesta de Ley. **CUARTO.-** Notifíquese el presente Resolutivo y publíquese en la Gaceta Municipal". En seguida en uso de la palabra el C. Presidente Municipal JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA dice lo siguiente: "...Me permito hacer una corrección a la redacción de la propuesta en donde se presentó al Regidor Fernando Rocha la corrección es, nuestro regidor Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Presidente de la Comisión de Obras Públicas". Asimismo en uso de la palabra la C. Regidora PERLA EDITH PACHECO CORTEZ dice lo siguiente: "... Se menciona a la licenciada Lorena Guadalupe como presidenta del AMMJE ella no es la Presidenta de AMMJE, está en litigio, ella es presidenta de una asociación de mujeres empresarias. De AMMJE es la Licenciada Arlina Adame Correa. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor AGUSTIN BERNANDO BONILLA SAUCEDO dice lo siguiente: "... Comentarles no soy miembro del Comité soy el Presidente del Comité Estatal de Alianza Social". Posteriormente en uso de la palabra la C. Regidora DANIELA TORRES GONZALEZ dice lo siguiente: "... En el caso de las comunidades rurales solo se nombró una comunidad de 54, me gustaría haber si se puede agregar una más de la zona sierra todas las que se nombraron fueron valle". Posteriormente en uso de la palabra la C. LICENCIADA CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, dice lo siguiente: "... Con mucho gusto de hecho estarán convocados todos, los cincuenta Presidentes de Juntas Municipales" En seguida el C. Presidente

*Wendy Cal*

*Jul*

*Norma V. Hernandez*

*Q*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Municipal JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA agrega lo siguiente: "... Los vamos a integrar a todos una vez que se tome la protesta, el espíritu de esta propuesta es que sea incluyente, que sea plural, y que verdaderamente se pueda plasmar todo lo que queremos en esta planeación estratégica en el Municipio, en el Plan Municipal de Desarrollo". En seguida el C. Regidor JOSE ANTONIO POSADAS SANCHEZ dice lo siguiente: "... En el caso del Comité Ejecutivo Municipal del PRD se encuentra en litigio por lo tanto no se puede nombrar a Juan Cruz Martínez como Presidente". A lo que el C. Presidente Municipal JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA aclara que: "... Retiramos el tema de si es presidente o no, es una representación solamente". A continuación en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; dice lo siguiente: "... Una vez realizadas las observaciones aquí planteadas de conformidad con el Artículo 64, Fracción II, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, se somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. Y No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 08:32 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe. -----

DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA  
Presidente Municipal

LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO  
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento

LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA  
Síndica Municipal

ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ  
Primer Regidor

JUANA SANTILLÁN GARCÍA  
Segunda Regidora

CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES  
Tercer Regidor

MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO  
Cuarta Regidora

JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ  
Quinto Regidor



FERNANDO ROCHA AMARO  
Séptimo Regidor

MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ  
Octava Regidora

GERARDO RODRÍGUEZ  
Noveno Regidor

JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ GUZMÁN  
Décimo Regidor

NORA VERÓNICA GAMBOA CALDERÓN  
Décimo Primera Regidora

AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO  
Décimo Segundo Regidor

DANIELA TORRES GONZÁLEZ  
Décimo Tercera Regidora

SAÚL ROMERO MENDOZA  
Décimo Cuarto Regidor.

PERLA EDITH PACHECO CORTEZ  
Décimo Quinta Regidora

MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO  
Décimo Sexto Regidor

MARISOL CARRILLO QUIROGA  
Décimo Séptima Regidora